



Bases de la Promoción

“Usa nuestros Canales Digitales y participa por estos premios”

Mientras más transacciones realices, más posibilidades tienes de ganar”.

Vigencia: 1 al 14 de Febrero de 2021

1.- Clientes que pueden participar:

Podrán participar en esta promoción exclusivamente las personas naturales, clientes de Banco de Crédito e Inversiones (BCI), que cumplan copulativamente con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases.

2.- Requisitos y Condiciones:

a) Los clientes deberán realizar 100% en línea al menos una de las transacciones detalladas en el punto b) a través de los canales Bci.cl o App Bci entre el 1 y el 14 de febrero de 2021, ambas fechas inclusive.

b) Transacciones válidas:

- Realizar una transferencia electrónica.
- Aumentar el cupo de tu Tarjeta de Crédito.
- Pagar una cuenta.
- Inscribir un PAT con tu Tarjeta de Crédito.
- Recargar tu celular.
- Cursar un Crédito de Consumo 100% en línea LDP. Excluye Aprobación Digital y Curse sin Grabación.
- Cursar un Avance de Tarjeta de Crédito.
- Contratar al menos uno de los siguientes seguros: Automotriz, Hogar, Vital, Anti Robo o Accidentes Personales.

c) Cada transacción suma una opción para participar en el sorteo. Los clientes acumularán tantas opciones como transacciones realicen.

d) Como máximo se podrá otorgar sólo un premio por persona.

3.- Descripción del premio y stock:

Los clientes que cumplan con las condiciones y requisitos indicados en estas Bases, participarán en el sorteo de:

- a) Una (1) Máquina para hacer helados Blanik
- b) Una (1) Maquina de pan Moulinex Pain Doré
- c) Una (1) Freidora Actifry Original Tefal
- d) Una (1) Robot de cocina Kitchen Master
- e) Una (1) Aspiradora Robot Thorben Digi Bot Wifi
- f) Una (1) Impresora Multifuncional HP Ink Tank 315
- g) Tres (3) Gift card de \$100.000

Los premios señalados son personales e intransferibles y no podrán canjearse por dinero u otras especies.

4.- Entrega del premio:

Una vez terminada la vigencia de la promoción, se realizará el sorteo mediante un proceso electrónico computacional, sortenado tanto clientes como premios se han indicado, y la empresa Club Online Limitada, Rut: 76.148.236-K, se contactará con los clientes sorteados que hayan cumplido con las condiciones y requisitos indicados en estas Bases, dentro de un plazo no superior a 30 días hábiles contados desde el sorteo, para coordinar la fecha, forma y lugar de entrega del premio. Luego, dentro de los 20 días hábiles siguientes de haberse contactado al cliente, se efectuará la entrega del premio. Si por cualquier causa un ganador no es localizado, o no es posible coordinar la entrega del premio en el plazo de 30 días hábiles desde el sorteo, se dará por no disponible y se seleccionará a otro ganador, perdiendo el premio y entendiéndose que renuncia al mismo, sin que procedan indemnizaciones ni pagos compensatorios de ninguna especie. En estos casos Banco Bci se reserva el derecho de entregar el premio a la siguiente persona sorteada que cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases o declarar el concurso desierto.

5.- Vigencia de la Promoción:

La vigencia de la promoción es del 01 al 14 de febrero de 2021, ambas fechas inclusive. El Banco se reserva la facultad de extender la vigencia de esta promoción, para todos o algunos de sus clientes, bastando que informe dicha circunstancia a través de su página web www.bci.cl.

6.-Responsabilidad por la Promoción y entrega del premio: La responsabilidad de la promoción y la entrega del premio indicado, será única y exclusivamente de la sociedad "Club Online Limitada", Rol Único Tributario N° 76.148.236-k, domiciliada en Huérfanos 1160, oficina 912, comuna de Santiago. Se deja expresamente establecido de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo 18-13 de la Recopilación de Normas de la Comisión Para el Mercado Financiero, que la entrega de los bienes y

la prestación de servicios no bancarios ofrecidos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa que realiza tal actividad, no cabiéndole al Banco de Crédito e Inversiones intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden.

7.- Exclusión de responsabilidad:

El Banco de Crédito e Inversiones, toda vez que no participa en la entrega de los premios, no es responsable de vicios ocultos, desperfectos o fallas que pudiere tener la entrega del o los mismos.

8.- Otras Condiciones:

a) El Banco se reserva el derecho de hacer públicos los nombres de las personas que participen en la promoción y/o del ganador, de utilizar sus fotografías, nombres y de divulgar los resultados de la campaña, sin que ello devengue pago de suma alguna en favor de los participantes y/o ganador.

b) El hecho de participar en esta promoción y canjear el premio implica la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones. El Banco podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviera contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de la promoción.

c) Todos los gastos que deriven del uso de los premios que importa la campaña serán de cargo exclusivo del ganador, titular o suplente del mismo.

d) Se deja constancia que las presentes Bases estarán disponibles en <http://www.bci.cl/>

Santiago, 1 de febrero de 2021.